Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Loria enla Compra dello, porlo vaxo de Fuero aque Corren Rueda que desde el dia demañana en cada Pan de Hombrado frances giçen el dia Veynende adiez mar, se Espenda adicho mar loque se Haga Saber al publico, y ala fabricante, y Hd

Que se solicite el Pago de la Alcabala de Lorana de los Pos q. se le adeud.

Viose en este Ayuntamiento un papel escrito dentro Cuidad por Juma pordomo D. Matthias de Palacio dessha de ayer por el que Espresa que Amequenec al Acuerdo deesta Cuidad para que solicitase de mano dom. de Thos Hernandez Espluguez presentase las Cartas de pago de Haber Satisfecho ala villa de Lorana las penciones que esta Cuid. le adeuda desde primo de henro demil Setecientos Setenta y Siete q. empeso el Convento Abato de Nieve acargo del referido Thos Hernz quien quedo obligado por el primer Capitul de su Contrata aeste Anual pago, con efecto lo Stapadono puso en efecuz. de mandato y Aunque se hallava Refugiado el enunciado Abastecedor, Empero se le esperava en que Con demora daria providencia de pagar Adha villa de Lorana, Con lo acordita la Cequela que incluye Hdo Hernz, no habiendo hecho efecto hasta de presente lo pone en Conocimto deesta Cuidad para que determine loque sea Mexor; y enentendida Acuerda que si Caballero Procurador Sindico General Valga en Instancia pidiendo log. convenga Afin de que se verifique la entrega adha villa de Lorana de la deuda y dese Satisfacer el nominado Thos Hernz para que con las Cartas de pago que este deue presentar quede Cubierta esta Cuidad

Item de la Abat.

Vio en este Ayuntamiento un memorial de Thomas Hernz Thos Regidor, y Procurador Mayor delas Alcantaras deesta Villa en que hacen presente aesta Cuidad que habiendo les enunciado en el dia de ayer por los Caualleros del Acuerdo del presente mes y Diputado del Comun de Pan que hubiesen todas las panaderas que Alcaldes tenian para Sus tiendas y puestos Establecidos para ellas a Causa de Esperar No ver la mano por correspondiente del marco Establecido para este efecto; presentaron Su memorial al Excmo Sr Presidente Afin de que se les revocase la Esperada pena o Sumpsto y que se viniere mandar, no se hiciere Novedad alguna en el Precio que por esta Cuidad se Reglava y moderava el Citado marco, por lo que Suplicavan aesta Cuidad que en